



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00177309- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia condicionada al beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. María Elena Flores (DNI 17.057.049 - Legajo UNC 33.771), al cargo por concurso de Profesora Titular DSE que posee en la asignatura Sociología de las organizaciones de la Carrera de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00177357-UNC-ME#FCS, se agrega la renuncia presentada por la Prof. María Elena Flores, condicionada al beneficio jubilatorio.

Que la renuncia condicionada, se presenta en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63.

Que en IF-2024-00205540-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos Informa la situación de revista de la Prof. María Elena Flores.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 15 de abril del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar, a partir del 21 de marzo de 2024, la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la Prof. María Elena Flores (DNI 17.057.049 - Legajo UNC 33.771), al cargo por concurso de Profesora Titular DSE (C.102), que posee en la asignatura Sociología de las organizaciones de la Carrera de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Girar al HCS. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

